



NUR <11001-60-00-015-2017-07330-00
Ubicación 27601
Condenado LAURA CATALINA ROBAYO RICO
C.C # 52742440
Juzgado 027 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la providencia del catorce (14) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "REDIMIR PENA Y NEGAR PRISÓN DOMICILIARIA" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)



JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-015-2017-07330-00
Ubicación 27601
Condenado LAURA CATALINA ROBAYO RICO
C.C # 52742440
Juzgado 027 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 29 de Noviembre de 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 30 de Noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)



JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA